

Mariana Malet Vázquez ↗

Recensión de: LA LUCHA POR EL PASADO.
Cómo construimos la memoria social. Elizabeth Jelin.
Ed. Siglo XXI. Buenos Aires. 2017 (302 págs)

El 29 de noviembre de 2017, organizada por Extensión de la Universidad de la República, se realizó la presentación de este libro de la socióloga argentina Elizabeth Jelin. A lo largo de su vida se ha dedicado especialmente a la investigación sobre los Derechos Humanos, la represión política y las memorias, junto con el abordaje de otros temas que se vinculan fácilmente con aquéllos, tales como los estudios sobre familia, género y movimientos sociales. De proficua trayectoria, la autora mantiene lazos estrechos con Uruguay, siendo la tutora de varios de nuestros investigadores, lo que propició el clima cálido de la presentación.

En este volumen, reúne una serie de textos cuyo eje es la memoria del pasado reciente, en particular el de Argentina, si bien se refiere también a otros países de la región que sufrieron la dictadura.

Las memorias son procesos de construcción –siempre abiertos– del sentido que damos al pasado, el cual se forma con vivencias propias y colectivas. Esos procesos resultan conflictivos ya que al ser una construcción cultural, están sujetos a los avatares de cada presente y a los distintos marcos interpretativos en que se producen. Asimismo, las memorias están erigidas con silencios –vaya si lo sabemos en Uruguay– formados con actos políticos voluntarios de ocultamiento de prueba por los culpables, también con lo omitido por opción de los investigadores y con lo que no se quiere saber o escuchar por muchos.

↗ Ex catedrática de Derecho Penal, docente de Posgrados en Facultad de Derecho e integrante del Grupo Derecho y Género.

✉ marmalet12@gmail.com

Al principio del libro, Jelin ilustra sobre su concepción de la memoria con distintos ejemplos. Así, enfoca la forma en que Alemania se ha ido plantando en el mundo con el lastre vergonzante de su pasado nazi: desde la postulación del silencio a la relativización de ese pasado, al calificarlo como ‘normal’ frente a otras atrocidades que se han sucedido en la historia. En el Mercosur, los militares se presentaron como defensores de la Nación y cuando adquirió estado público el ensañamiento del terrorismo de Estado, enfocaron su actuación como un costo menor necesario. La oposición, a su vez, pasó del sentimiento de derrota política a la perspectiva de violación de los derechos humanos.

En el capítulo siguiente, se analiza el modo en que se produjo la salida de las mujeres de lo privado a lo público: a partir de la lógica del afecto expresada en el familismo y el maternalismo; distinta por cierto a la del convencimiento ideológico. Esa salida, prendida al rol femenino de los cuidados, se iría transformando por el contacto con militantes de Derechos Humanos, con actores sociales nuevos y con la redefinición de la noción de ciudadanía. Por su parte, antropólogos y sociólogos comenzaron a desarrollar una visión distinta, desde abajo, interesada en los procesos micro sociales, en los de democratización. Aquí surge el concepto de ciudadanía complejo, noción abierta en reconstrucción y cambio.

En el capítulo cuarto en particular, la autora señala la materialización de las luchas por la memoria, en el *marcar para recordar*, con la ‘memorialización’, por medio de reconocimientos simbólicos: las conmemoraciones concretadas de diferentes formas; el restablecimiento de los espacios con su impacto emocional (pensemos en edificios como la sede actual de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, ubicada en una casona que fue centro clandestino de detención durante la dictadura), la recuperación de los archivos de represores, de organismos de los Derechos humanos y de comisiones investigadoras, así como el rescate de los materiales dispersos en ámbitos familiares.

Otra lucha apunta a la legitimidad de los actores, que es la lucha por la legitimidad de la memoria. Retoma aquí las ideas de familismo y maternalismo, con el papel central, casi hegemónico, de las madres en el Movimiento de Derechos Humanos en Argentina y concomitantemente, con la relegación de las voces ancladas en la ciudadanía o más ampliamente en la condición humana.

La metáfora de la familia fue usada por los militares como célula de la nación –asociada a la autoridad paterna, a la familia patriarcal–, cuando en los hechos, ellos se dedicaron al avasallamiento de miles de familias. Al mismo tiempo, la familia formó parte de la estrategia de defensa de los Derechos Humanos: madres en busca de sus hijos, enfoque irreprochable aún para los militares. (¿Por qué madre y no padre?)

En el proceso de transición de la posdictadura, se da una modificación importante en el escenario: se pasa del protagonismo central de las víctimas y familiares al reconocimiento de los crímenes y la necesidad de su castigo con una macro mirada, desde el enfoque democrático, la demanda universal de Derechos Humanos y el crecimiento de la conciencia del Estado de Derecho. Se restaura la subjetividad cívica y política y se amplía el abanico de las personas legitimadas para recordar. En cuanto al sentido de los eventos a rescatar, el desafío consiste en transformar la experiencia singular en demandas más generalizadas, con la defensa de los Derechos económicos, sociales y culturales.

En relación a la perspectiva de género, al encarar los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad– Jelin reconoce que en su trabajo no logró la transversalidad de género en todos los temas, pero sí en algunos como éste. La violación, cuando se practica como política generalizada de destrucción del enemigo, es muy distinta a la búsqueda del placer sexual. Constituye oblicuamente una agresión a la moral de los hombres. Por extensión, se viola la masculinidad, y a la vez, la soberanía y la autonomía de la Nación misma. Las mujeres son objeto de represión y secuestro para obtener información, pero especialmente por su vínculo con los hombres y por su identidad familiar.

Subraya además, la polarización masculino/femenino, que aparece tanto entre los militares como entre los guerrilleros y el conjunto social. Aquí plantea dos interrogantes: una en cuanto a cómo explicar que en los primeros informes sobre los crímenes de Estado no aparecieran los vejámenes sexuales; la otra en relación a la no judicialización de los casos. Para la primera cuestión, ensaya una respuesta con distintas hipótesis complementarias (clima cultural, la percepción de la honestidad como el bien jurídico atacado en los delitos sexuales en general, el papel central de madres y abuelas por sobre las víctimas sobrevivientes, etc.). Se llegaría al cambio gracias a la influencia de los marcos interpretativos internacionales, la renovación de las nociones mo-

rales y las redefiniciones de los espacios privados y públicos. Para responder a la segunda interrogante, opina que se evaluó entonces como necesario dar prioridad a la unidad de militancia sobre la unidad de género, para que aquella no fuera afectada. Creemos que tuvo más peso otra explicación que se maneja: el sentimiento de desconfianza frente al sistema judicial, lo que en Uruguay ha sido corroborado.

En uno de los últimos capítulos –relativo al tiempo y los testimonios–, se advierte que la generación más vieja debe tener disponible para los jóvenes un relato que sirva de estímulo provocador para hacer preguntas. Los recuerdos, como renacimiento del pasado, implican múltiples temporalidades, sin coincidir el tiempo de los hechos y el de la narración. El ámbito en que se produce ésta –por ejemplo en un contexto institucional–, orienta sobre qué se puede preguntar y según a quien se dirija la respuesta, ampliar o silenciar distintos aspectos, considerando para ello finalidades, climas de época, parámetros culturales, y hasta la evolución del lenguaje. Dado que juegan además, la memoria y la reflexión sobre sí mismo, los testimonios son instrumentos de reconstrucción de la propia identidad. El contenido de las memorias personales se conforma no sólo por lo vivido individualmente, sino por lo transmitido de memorias y olvidos de los otros, que se transforma en experiencia propia.

Hacia el final, Jelin formula otra pregunta trascendente, cuya contestación en realidad, se fue dando en el desarrollo de su análisis: memoria ¿para qué? Para un futuro más democrático, con inclusión de los derechos económicos, sociales y culturales, a partir de un concepto amplio de Derechos Humanos. La víctima como tal y el reconocimiento del deber de la reparación surgen con la generalización de esos derechos. Sin embargo, de esta forma se corre el riesgo de que quede en segundo plano y hasta se silencie su capacidad de acción en tanto sujeto reflexivo y propositivo.

En la conclusión, otra advertencia: la rigidez que implican un relato único y una interpretación única, puede contradecir objetivos de futuro orientados a la construcción de una ciudadanía activa, comprometida, con convicciones democráticas. Esta reflexión sintetiza el propósito del libro, que trasunta además de una investigación profunda, comprometida y activa, una perspectiva valiosa para aquella construcción.